

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: CARLO EDUARDO URBETA BEDOYA
TELÉFONO: 315 513 9577
71.652793
CONTRATANTE: ADRIANO CARLOS TRIANA
TELÉFONO: 360 600 1318
42.774.000
EMAIL:
C/C
DIRECCIÓN: RUE 48 e Sur H° 36-2
NOMBRE R/L
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
NIT

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO
PLACA: WL2392
MODELO: 2018
MARCA: RENVET
No INTERNO: 09
CLASE: Micro
PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18
DURACIÓN
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 07 MES Junio AÑO 2023
FECHA DE TERMINA: DIA 12 MES Junio AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000

FORMA DE PAGO
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 302-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO: SI NO V ANT
VALOR REST
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a esorte previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: AREA METROPOLITANA
DESTINO: GOATAPÉ
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE
CC
TELÉFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando me ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehicu suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar a el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año.

CC. TRANSPORTADOR 71.652793
CC. 42.774.000 CONTRATANTE
A.P.